



**EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE ABRIL  
DE 2022.- ORDINARIA.-**

**ASISTENTES:**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE- PRESIDENTE:**

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

**CONCEJALES**

DOÑA MARÍA CECILIA ANTOLÍN ASTIGARRAGA  
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA  
D. JOSÉ IGNACIO ERRO LACUNZA  
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY  
DOÑA MARÍA CAMINO IRIARTE GARAYOA  
D. RAFAEL JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ  
D. MANUEL MOZOTA NÚÑEZ  
D. JORGE RICARDO ZASLABSKY  
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

**SECRETARIA**

DOÑA ESTHER SALAZAR CAMEROS

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a doce de abril de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas de la tarde, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por la Secretaria Doña Esther Salazar Cameros que suscribe y da fe del acto. Excusado Sr. Lostado.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



## **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

### **Punto nº 1 - Video-Acta**

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) celebrada el día 8 de marzo de 2022, que se aprueba por unanimidad de presentes (11 votos a favor).

## **PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 2 - Video-Acta**

## **A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA 21 Y MOVILIDAD.-**

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
RESOLUCION 2022-0345	25/03/2022 10:34	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 776/2020 -- LICENCIA DE OBRAS COPROPIETARIOS CARRETERA JACA 4	776/2020
RESOLUCION 2022-0344	25/03/2022 7:33	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 2627/2020 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS TELXIUS TORRES ESPAÑA SLU	2627/2020
RESOLUCION 2022-0343	25/03/2022 7:33	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 3307/2021 LICENCIA DE ACTIVIDAD CLASIFICADA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL Y OBRAS ELKARKIDE SL	3307/2021
RESOLUCION 2022-0342	25/03/2022 7:33	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 393/2021 -- RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN VERTIDO CEPESA COMERCIAL PETROLEO SA	393/2021
RESOLUCION 2022-0340	25/03/2022 7:32	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 3655/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS RECUPERACIONES METALICAS IBIFERRO SL	3655/2021
RESOLUCION 2022-0316	18/03/2022 10:45	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 3377/2021 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA ICIO INDUSTRIAS SAN ISIDRO SL	3377/2021



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN ELORTZIBARKO UDALA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

RESOLUCION 2022-0312	18/03/2022 7:37	SIA 2176090 -- 33. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN -- Expediente 372/2022 -- RESOLUCIÓN APROBACIÓN INICIAL MODIFICACION PORMENORIZADA U.E. 3.1 Y U.E. 3.7.2 DE ZULUETA - INVERSIONES POLANDRIUS SL	372/2022
RESOLUCION 2022-0309	17/03/2022 10:04	SIA 2142599 -- 17. POLICÍA -- Expediente 3269/2021 -- RESOLUCIÓN RESTAURACIÓN LEGALIDAD ALTERADA Ó.S.M.L.	3269/2021
RESOLUCION 2022-0308	17/03/2022 10:03	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 1680/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA AUTOMATIZACIONES ADEGAR SL	1680/2021
RESOLUCION 2022-0307	17/03/2022 10:03	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 2175/2020 -- RESOLUCIÓN LICENCIA AACC NADETECH INNOVATIONS SL	2175/2020
RESOLUCION 2022-0303	16/03/2022 12:21	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 908/2022 -- Contratación tres empleados de servicios múltiples para obras subvencionadas convocatoria año 2022 --	908/2022
RESOLUCION 2022-0299	16/03/2022 12:20	31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 3266/2021 -- RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN LICENCIA ACTIVIDAD/APERTURA	3266/2021
RESOLUCION 2022-0269	11/03/2022 14:45	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 730/2020 -- RESOLUCIÓN IDIFARMA DESARROLLOS FARMACÉUTICOS SL	730/2020
RESOLUCION 2022-0267	11/03/2022 14:43	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 4071/2021 RESOLUCIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD Y OBRAS VIRENA NAVARRA S.L.	4071/2021
RESOLUCION 2022-0257	11/03/2022 7:42	SIA 2176131 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 2171/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRA F.J.M.E.	2171/2021
RESOLUCION 2022-0255	10/03/2022 7:59	SIA 2176141 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 3137/2021 -- RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD/APERTURA ARRIEZU VINEYARDS (BLORALIX) SL	3137/2021
RESOLUCION 2022-0251	08/03/2022 16:16	Expediente 750/2022 -- INAMAN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SL -- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MAQUINA ELEVADORA EN AVDA LA LOSTRA 99 Y 101 DE NOÁIN	750/2022
RESOLUCION 2022-0245	08/03/2022 9:25	SIA 2142611 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 250/2022 -- VADO 522 (CAMBIO DE TITULARIDAD)	250/2022



RESOLUCION 2022-0224	03/03/2022 12:34	SIA 2142607 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 3687/2021 -- SUMINISTRO CUBIERTA PARQUE INFANTIL PLAZA FUEROS -	3687/2021
RESOLUCION 2022-0221	03/03/2022 9:28	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 4033/2021 RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD N.P.M.H. Y P.D.R.	4033/2021
RESOLUCION 2022-0213	02/03/2022 7:36	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1336/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS - SPLITER TLECOMUNICACIONES 2014 S.L.	1336/2021
RESOLUCION 2022-0205	28/02/2022 14:58	Expediente 683/2022 -- MUDANZAS IRUÑA SL -- RESERVA ESPACIO -- 25/02	683/2022
RESOLUCION 2022-0200	25/02/2022 8:14	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 4786/2020 -- RESOLUCIÓN LICENCIA AACC IASELEC MONTAJES ELÉCTRICOS SL	4786/2020
RESOLUCION 2022-0199	25/02/2022 8:14	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 3951/2021 -- RESOLUCIÓN TRANSMISIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD TRANSPORTES LEOZ TRANVIS S.L.	3951/2021
RESOLUCION 2022-0198	24/02/2022 12:58	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 3170/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS A.B.B.--	3170/2021
RESOLUCION 2022-0197	24/02/2022 10:10	Expediente 454/2022 -- RESERVA DE ESPACIO - SANEAMIENTO, PINTADO, FILTRACIONES FACHADAS - AVDA. LA LOSTRA 20-22-23 Y RIO IRATI 19-21-23	454/2022
RESOLUCION 2022-0196	24/02/2022 10:08	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 3565/2021 -- B31935190 NAVAR VIP SLL -- VADO - VADO PERMANENTE - PG. TALLUNTXE, C/C - 53 A VADO Nº 529 --	3565/2021
RESOLUCION 2022-0195	23/02/2022 14:06	SIA 2176085 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1186/2021 -- B71299077 A 15 MOTOR NOAIN SL -- VADO - ALTA VADO 526. A-15 MOTOR NOAIN SL, EN PG. TALLUNTXE C/ D - 57 -	1186/2021
RESOLUCION 2022-	22/02/2022 14:54	Expediente 3918/2021 -- RESERVA ESPACIO - REPARACIÓN DE FACHADAS Y BALCONES AVDA. LA LOSTRA 26,28, 30 Y PASEO RIO IRATI 25, 27,29 DE NOAIN	3918/2021

**B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-**

Nombre	Fecha	Resumen	Expediente
--------	-------	---------	------------



RESOLUCION 2022-0197	24/02/2022 10:10	Expediente 454/2022 -- RESERVA DE ESPACIO - SANEAMIENTO, PINTADO, FILTRACIONES FACHADAS - AVDA. LA LOSTRA 20-22-23 Y RIO IRATI 19-21-23	454/2022
RESOLUCION 2022-0201	25/02/2022 13:54	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 564/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.D.O.R.	564/2022
RESOLUCION 2022-0202]	25/02/2022 13:55	Expediente 35/2022 -- Múltiples interesados -- USO SALON PLENOS	35/2022
RESOLUCION 2022-0203	28/02/2022 7:59	SIA 2142606 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1101/2021 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES G.M.D.L.O.L.	1101/2021
RESOLUCION 2022-0204	28/02/2022 7:59	SIA 2142606 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 1101/2021 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR G.M.D.L.O.L.	1101/2021
RESOLUCION 2022-0205	28/02/2022 14:58	Expediente 683/2022 -- MUDANZAS IRUÑA SL -- RESERVA ESPACIO -- 25/02	683/2022
RESOLUCION 2022-0206	01/03/2022 11:19	Expediente 274/2022 -- PERMISO PARA BODA EN EL PARQUE DE LOS SENTIDOS	274/2022
RESOLUCION 2022-0207	01/03/2022 11:20	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 578/2021 -- ASOCIACION DE CONSUMIDORES DE NAVARRA IRACHE - Informe de Reparos nº 41: Contratación asistencia a consumidores	578/2021
RESOLUCION 2022-0208	01/03/2022 11:20	SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 371/2022 -- D.O.D.S. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2021 LO-5527-L	371/2022
RESOLUCION 2022-0209	01/03/2022 11:21	Expediente 35/2022 -- USO SALA centro civico 24/03	35/2022
RESOLUCION 2022-0210	01/03/2022 14:07	SIA 2142749 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 605/2022 -- A.M.H. -- DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS --	605/2022



RESOLUCION 2022-0211	02/03/2022 7:32	SIA 2142634 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1432/2021 -- Contrato de servicios para mantenimiento de sistemas informáticos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) e implantación del Esquema Nacional de Seguridad	1432/2021
RESOLUCION 2022-0214	02/03/2022 8:57	SIA 2142617 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 3633/2021 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA LISTAS DE CONTRATACIÓN DIPLOMADA INTERVENCIÓN --	3633/2021
RESOLUCION 2022-0216	02/03/2022 15:06	SIA 2142581 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 707/2022 -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, M.T., EXPTE 38/2020. ERROR 141 --	707/2022
RESOLUCION 2022-0217	02/03/2022 15:07	SIA 2142581 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 708/2022 -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, A.B.R., EXPTE 39/2020. ERROR 143	708/2022
RESOLUCION 2022-0218	03/03/2022 8:01	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 733/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU A.J.C.M.	733/2022
RESOLUCION 2022-0219	03/03/2022 8:02	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 733/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.D.C.M.H.	733/2022
RESOLUCION 2022-0220	03/03/2022 8:03	SIA 2176109 -- 14. SEGUROS Y SINIESTROS -- Expediente 4034/2021 -- RESOLUCIÓN APERTURA DE ALEGACIONES—M.G.L.	4034/2021
RESOLUCION 2022-0222	03/03/2022 11:22	SIA 2142617 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 3633/2021 -- Múltiples interesados -- CONVOCATORIA LISTAS DE CONTRATACIÓN DIPLOMADA INTERVENCIÓN --	3633/2021
RESOLUCION 2022-0223	03/03/2022 11:37	SIA 2142607 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 3380/2021 -- Múltiples interesados -- COLONIAS FELINAS --	3380/2021



RESOLUCION 2022-0225	04/03/2022 7:40	SIA 2176191 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 751/2022 --RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA SOLICITUD DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS CAJA LABORAL POPULAR COOP DE CREDITO	751/2022
RESOLUCION 2022-0226	04/03/2022 7:40	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 749/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU L.S.M.	749/2022
RESOLUCION 2022-0227	04/03/2022 7:40	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4212/2021 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU PROPCO EOS, S.L.U.	4212/2021
RESOLUCION 2022-0228	04/03/2022 7:41	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 186/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL SOCIEDAD AGRARIA SL	186/2022
RESOLUCION 2022-0229	04/03/2022 7:41	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 296/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.L.A.C.	296/2022
RESOLUCION 2022-0230	04/03/2022 7:42	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 296/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.A.E.A.	296/2022
RESOLUCION 2022-0231	04/03/2022 7:42	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 296/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU AIRAM ROMA SL	296/2022
RESOLUCION 2022-0232	04/03/2022 7:42	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1472/2021 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.F.M.J.	1472/2021
RESOLUCION 2022-0233	04/03/2022 7:42	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1472/2021 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.B.L.O.D.R.	1472/2021
RESOLUCION 2022-0234	04/03/2022 12:34	SIA 2142743 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 757/2022 -- Impuesto Municipal sobre Vehículos de Tracción Mecánica año 2022	757/2022



RESOLUCION 2022-0235	07/03/2022 8:50	SIA 2142749 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 627/2022 -- 73484187S P.E.B. -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN EMBARGO --	627/2022
RESOLUCION 2022-0236	07/03/2022 8:51	SIA 2142607 -- 16. AGENDA 21 -- Expediente 610/2022 -- BAJA HUERTA -- F.M.E.	610/2022
RESOLUCION 2022-0237	07/03/2022 8:52	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 736/2022 --DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU I.A.D.B.	736/2022
RESOLUCION 2022-0238	07/03/2022 8:53	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 736/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU I.O.F.	736/2022
RESOLUCION 2022-0239	07/03/2022 8:53	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 676/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU E.M.G.A.	676/2022
RESOLUCION 2022-0240	07/03/2022 13:21	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 596/2022 --LIQUIDACIÓN IIVTNU D.M.A.	596/2022
RESOLUCION 2022-0241]	07/03/2022 13:41	SIA 2176108 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2378/2021 -- Emplazamiento al Ayuntamiento de Noain (valle de Elorz) ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Pamplona en el Procedimiento Ordinario 29/22	2378/2021
RESOLUCION 2022-0242	07/03/2022 14:13	SIA 2142637 -- 24. JEFE DE POLICIA -- Expediente 789/2022 -- Comparecencia y personacion de los agentes de PM agredidos en las diligencias penales abiertas	789/2022
RESOLUCION 2022-0243	07/03/2022 14:55	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 771/2022 --LIQUIDACIÓN IIVTNU J.M.H.O.	771/2022





RESOLUCION 2022-0244	08/03/2022 9:24	SIA 2279994 -- 09. IAE -- Expediente 194/2022 -- 26224118R -- JOAQUINA R.M.H., NO CONCESION BAJA RETROACTIVA IAE --	194/2022
RESOLUCION 2022-0246	08/03/2022 9:26	SIA 2142607 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 289/2022 -- ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS SL -- APORTACION MUNICIPAL --	289/2022
RESOLUCION 2022-0247	08/03/2022 9:30	SIA 2176092 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 786/2022 -- DIA DE LA POLICIA 2022 --	786/2022
RESOLUCION 2022-0248	08/03/2022 10:12	SIA 2142649 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 348/2022 -- Instrucciones unidades gestoras contratos	348/2022
RESOLUCION 2022-0249	08/03/2022 10:18	SIA 2176077 -- 09. IAE -- Expediente 3704/2021 -- S3100003G Tribunal Administrativo de Navarra, LODISNA SLU -- RESOLUCION PARA EL TAN R.A. 21-02666 --	3704/2021
RESOLUCION 2022-0250	08/03/2022 16:13	SIA 2176108 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 580/2022 -- Resolución recurso de alzada 21-02859 Tribunal Administrativo de Navarra	580/2022
RESOLUCION 2022-0251	08/03/2022 16:16	Expediente 750/2022 -- INAMAN MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS SL -- OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MAQUINA ELEVADORA EN AVDA LA LOSTRA 99 Y 101 DE NOÁIN	750/2022
RESOLUCION 2022-0252	08/03/2022 16:18	Expediente 35/2022 -- USO SALAS centro civico 2022 -- 24/03	35/2022
RESOLUCION 2022-0253	09/03/2022 9:53	SIA 2142742 -- 09. IAE -- Expediente 556/2022 -- SOLICITUD A GOBIERNO DE NAVARRA COMPENSACION DE BONIFICACIONES IAE 2021 - FUNDACION CETENA	556/2022
RESOLUCION 2022-0254	09/03/2022 9:54	SIA 2142742 -- 09. IAE -- Expediente 556/2022 - RESOLUCION SOLICITUD COMPENSACION BONIFICACIONES A COOPERATIVAS IAE 2021	556/2022



RESOLUCION 2022-0255	10/03/2022 7:59	SIA 2176141 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 3137/2021 -- RESOLUCIÓN DENEGATORIA DE TRANSMISIÓN DE LICENCIA DE ACTIVIDAD/APERTURA ARRIEZU VINEYARDS (BLORALIX) SL	3137/2021
RESOLUCION 2022-0256	10/03/2022 12:05	SIA 2142613 -- 10. CATASTRO -- Expediente 3934/2021 -- RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLIEGOS MANTENIMIENTO CATASTRO	3934/2021
RESOLUCION 2022-0258]	11/03/2022 8:56	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 829/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.T.R.U.	829/2022
RESOLUCION 2022-0259	11/03/2022 10:57	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1270/2019 -- EXPTE. BAJA OFICIO PADRON HABITANTES, 01/2019 A INSTANCIA (M.B.)	1270/2019
RESOLUCION 2022-0260	11/03/2022 13:05	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 830/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU O.S.R.	830/2022
RESOLUCION 2022-0261	11/03/2022 13:05	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1278/2019. EXPTE. BAJA OFICIO 07/2019 A INSTANCIA DEL PROPIETARIO PARA A.P.S.	1278/2019
RESOLUCION 2022-0262	11/03/2022 13:05	SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 838/2022 -- I.E.A.G.- Solicitud premio ayuda familiar por cónyuge - 11-03-2022 --	838/2022
RESOLUCION 2022-0263	11/03/2022 13:05	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1281/2019 -- - EXPTE. BAJA OFICIO 09/2019 ERROR 143 RESOLUCIÓN DEFINITIVA BAJA DE OFICIO (G.S.)	1281/2019
RESOLUCION 2022-0264	11/03/2022 13:06	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1876/2019 -- - EXPTE. BAJA OFICIO 16/2019. RESOLUCIÓN BAJA DEFINITIVA (M.G.B.)	1876/2019



RESOLUCION 2022-0265	11/03/2022 13:14	SIA 2142579 -- 21. OAC -- Expediente 790/2020 -- BAJA DE OFICIO PADRON J.A.V.V. -- EXPTE 22/2019.	790/2020
RESOLUCION 2022-0266	11/03/2022 13:32	SIA 2142637 -- 24. JEFE DE POLICIA -- Expediente 789/2022 -- Comparecencia y personacion de tres agentes de PM agredidos	789/2022
RESOLUCION 2022-0267	11/03/2022 14:43	SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES CLASIFICADAS -- Expediente 4071/2021 RESOLUCIÓN LICENCIA DE ACTIVIDAD Y OBRAS VIRENA NAVARRA S.L.	4071/2021
RESOLUCION 2022-0268	11/03/2022 14:44	SIA 2142690 -- 12. MULTAS -- Expediente 837/2022 -- Nombramiento instructor Sanciones Administrativas --	837/2022
RESOLUCION 2022-0269	11/03/2022 14:45	SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 730/2020 - - RESOLUCIÓN IDIFARMA DESARROLLOS FARMACÉUTICOS SL	730/2020
RESOLUCION 2022-0270	11/03/2022 14:45	SIA 2142579 -- 21. OAC -- Expediente 813/2020 -- RESOLUCION BAJA DE OFICIO PADRON, EXPTE 26/2019 O.E.M.	813/2020
RESOLUCION 2022-0271	14/03/2022 7:57	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 470/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU DISTRIBUCIONES SUNER SL	470/2022
RESOLUCION 2022-0272	14/03/2022 9:24	Expediente 35/2022 -- USO SALAS antigua casa cultura	35/2022
RESOLUCION 2022-0273	14/03/2022 10:20	SIA 2176094 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 858/2022 -- M.A.L. -- Expediente solicitud reconocimiento antigüedad	858/2022
RESOLUCION 2022-0274	14/03/2022 13:16	SIA 2142637 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 832/2022 -- Procedimiento nº 49/2022 Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona, aval Sociedad Cooperativa de Hostelería de Navarra, Limitada --	832/2022



RESOLUCION 2022-0275	14/03/2022 14:44	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 995/2020 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRÓN M.B.N.	995/2020
RESOLUCION 2022-0276	14/03/2022 14:53	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 993/2020 -- Múltiples interesados -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA EN PADRÓN DE L.A.D.S.	993/2020
RESOLUCION 2022-0277	14/03/2022 14:53	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 994/2020 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRÓN DE U.L.E. Y A.J.J.V.	994/2020
RESOLUCION 2022-0278	14/03/2022 14:54	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 996/2020 -- BAJA DE OFICIO DEFINITIVA PADRÓN A.N.O.F. EXPTE. 31/2019 --	996/2020
RESOLUCION 2022-0279	15/03/2022 9:25	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1029/2020 -- BAJA DE OFICIO PADRÓN JOSE A.Q.P. EXPTE. 35/2019 --	1029/2020
RESOLUCION 2022-0280	15/03/2022 9:25	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1035/2020 -- BAJA DE OFICIO PADRÓN A.R.A. EXPTE. 37/2019 --	1035/2020
RESOLUCION 2022-0281	15/03/2022 9:26	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1234/2021 BAJA DE OFICIO DE PADRÓN: F.C.O. EXPTE. 38/2019 --	1234/2021
RESOLUCION 2022-0282	15/03/2022 10:44	SIA 2142649 -- 30. ÁREA DE CULTURA Y DEPORTES -- Expediente 3488/2021 -- CONTRATACIÓN REDACCIÓN, MAQUETACIÓN, EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LAS AGENDAS CULTURALES DEL C. CULTURAL DEL AYTº. DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) 2022 --	3488/2021
RESOLUCION 2022-0283	15/03/2022 10:44	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 885/2022 -- Convocatoria para la constitución de una lista de contratación temporal de Auxiliar Administrativo --	885/2022



RESOLUCION 2022-0284	15/03/2022 10:44	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1239/2021 -- BAJA OFICIO PADRON: M.B.M.S.. Nº EXPTE 41/2019 --	1239/2021
RESOLUCION 2022-0285	15/03/2022 11:24	SIA 2142749 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 605/2022 -- A.M.H.- DILIGENCIA EMBARGO SALARIOS --	605/2022
RESOLUCION 2022-0286	15/03/2022 12:21	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1240/2021 -- SOLICITUD BAJA OFICIO M.C.D. Y F.C.D.. Nº EXPTE 42/2019 --	1240/2021
RESOLUCION 2022-0287	15/03/2022 12:21	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1247/2021 -- BAJA OFICIO L.S. Nº EXPT. 46/2019 --	1247/2021
RESOLUCION 2022-0288]	15/03/2022 14:21	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3420/2021 -- V.A.I. -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA. EXPTE 49/2019 ERROR 141 --	3420/2021
RESOLUCION 2022-0289	15/03/2022 14:55	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3422/2021 -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, J.K.K., EXPTE. 50/2019. ERROR 143 --	3422/2021
RESOLUCION 2022-0290	16/03/2022 7:37	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3427/2021 --- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, V.P. (menor) EXPTE 009/2019. ERROR 141 --	3427/2021
RESOLUCION 2022-0291	16/03/2022 9:09	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 187/2022 -- LIQUIDACIÓN IITNU INTEGRALIA MOBILITY AUTOMOTIVE GROUP SL	187/2022
RESOLUCION 2022-0292	16/03/2022 9:15	Expediente 839/2022 -- PERMISO PARA FLASH MOB EN PARQUE SENTIDOS --	839/2022
RESOLUCION 2022-0293	16/03/2022 9:41	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3431/2021 - BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, O.A.B.Z., EXPTE. 54/2019 .	3431/2021
RESOLUCION 2022-0295	16/03/2022 9:41	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3432/2021. BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, D.E.K., EXPTE. 55/2019	3432/2021



RESOLUCION 2022-0296	16/03/2022 10:13	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 712/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU L.F.F.	712/2022
RESOLUCION 2022-0297	16/03/2022 10:13	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 712/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU L.B.F.	712/2022
RESOLUCION 2022-0298	16/03/2022 10:14	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3433/2021 -- M.R.M. -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, EXPTE. 56/2019 --	3433/2021
RESOLUCION 2022-0300	16/03/2022 12:21	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3434/2021 -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, R.J., EXPTE. 57/2019 --	3434/2021
RESOLUCION 2022-0301	16/03/2022 12:21	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3437/2021 -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, F.M.K., EXPTE. 60/2019.	3437/2021
RESOLUCION 2022-0302	16/03/2022 12:21	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3436/2021 -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, J.G., EXPTE. 59/2019 --	3436/2021
RESOLUCION 2022-0303	16/03/2022 12:21	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 908/2022 -- Contratación tres empleados de servicios múltiples para obras subvencionadas convocatoria año 2022	908/2022
RESOLUCION 2022-0304	16/03/2022 12:21	SIA 2142579 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3435/2021 -- BAJA DE OFICIO POR NO CONFIRMAR RESIDENCIA, E.Y.I., EXPTE 58/2019.	3435/2021
RESOLUCION 2022-0305	16/03/2022 13:53	SIA 2833804 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 912/2022 -- NAFARROA OINEZ FUNDAZIOA -- Expediente concesión de subvención a Nafarroa Oinez año 2022 --	912/2022



RESOLUCION 2022-0306	17/03/2022 10:02	SIA 2142740 -- 05.02. HACIENDA E INSPECCIÓN -- Expediente 1574/2020 -- Tribunal Administrativo de Navarra, SOCIEDAD COOPERATIVA AGRARIA ORVALAIZ -- INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1574/2020
RESOLUCION 2022-0309	17/03/2022 10:04	SIA 2142599 -- 17. POLICÍA -- Expediente 3269/2021 -- RESOLUCIÓN RESTAURACIÓN LEGALIDAD ALTERADA ÓSCAR SAN MARTÍN LIZARRAGA	3269/2021
RESOLUCION 2022-0310	17/03/2022 10:05	Expediente 35/2022 -- USO SALAS centro civico 2022	35/2022
RESOLUCION 2022-0311	18/03/2022 7:35	SIA 2142741 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 868/2022 -- 44625817K B.P.A. -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS --	868/2022
RESOLUCION 2022-0313 [Liquidación IIVTNU Aliseda SAU]	18/03/2022 7:39	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 711/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU	711/2022
RESOLUCION 2022-0314	18/03/2022 7:39	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 711/2022 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU	711/2022
RESOLUCION 2022-0315	18/03/2022 7:40	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 919/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.I.C.Z.	919/2022
RESOLUCION 2022-0317	18/03/2022 12:53	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 940/2022 -- A.M.I.E. -- Expediente solicitud exención IVTM año 2022 por maquinaria agrícola	940/2022
RESOLUCION 2022-0318	18/03/2022 14:41	SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 945/2022 -- 2203SANC- Sanciones art. 95.4 --	945/2022
RESOLUCION 2022-0319	18/03/2022 14:42	SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 946/2022 -- 2203SPJ- Sanción a persona jurídica --	946/2022
RESOLUCION 2022-0320	18/03/2022 14:44	SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 942/2022 -- 22031DEC- Decreto incoacion multas --	942/2022



RESOLUCION 2022-0321	21/03/2022 9:54	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 847/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.H.S.	847/2022
RESOLUCION 2022-0322	22/03/2022 7:30	SIA 2833804 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 967/2022 -- 72802058C LUIS MAYA ARMENDARIZ -- Expediente concesión de subvención a Comisión de Korrika año 2022 --	967/2022
RESOLUCION 2022-0324	22/03/2022 9:46	SIA 2142751 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 962/2022 -- F.E.V., Y.C.R.R. -- FRACCIONAMIENTO EN VOLUNTARIA: PLUSVALÍA	962/2022
RESOLUCION 2022-0325	22/03/2022 9:47	SIA 2142751 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 962/2022 -- F.E.V., Y.C.R.R.-FRACCIONAMIENTO EN VOLUNTARIA: PLUSVALÍA	962/2022
RESOLUCION 2022-0326	22/03/2022 11:53	SIA 2142607 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 2471/2021 -- Resolución solicitud cálculo valores resultantes Proyecto Ponencia de Valoración previo al trámite de información pública	2471/2021
RESOLUCION 2022-0327	22/03/2022 14:10	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 225/2022 -- Múltiples interesados -- P.M.L. Y O.V.L., MATRIMONIO CIVIL EL 11/02/2022, A LAS 12:30.	225/2022
RESOLUCION 2022-0328	22/03/2022 14:10	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 981/2022 -- F.S.R. -- Expediente solicitud exención IVTM año 2022 por maquinaria agrícola	981/2022
RESOLUCION 2022-0329	22/03/2022 14:11	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 983/2022 -- L.M.E.S. -- Expediente solicitud exención minusvalía IVTM 8785-GRM	983/2022
RESOLUCION 2022-0330	22/03/2022 14:11	SIA 2142751 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 972/2022 -- B71324636 TALLER DINAUTO SL -- FRACCIONAMIENTO EN VOLUNTARIA: VADO 2022 TALLER DINAUTO	972/2022





RESOLUCION 2022-0331	23/03/2022 8:34	SIA 2142748 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 986/2022 -- Expediente regularización deuda Luxury Motor AJ Cars, S.L. --	986/2022
RESOLUCION 2022-0332	23/03/2022 10:47	SIA 2142699 -- 12. MULTAS -- Expediente 947/2022 -- 2203SORD- Sanciones procedimiento ordinario --	947/2022
RESOLUCION 2022-0333	23/03/2022 13:58	SIA 2142634 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1432/2021 -- Contrato de servicios para mantenimiento de sistemas informáticos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) e implantación del Esquema Nacional de Seguridad --	1432/2021
RESOLUCION 2022-0334	23/03/2022 14:06	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 991/2022 -- R.A.R. -- Expediente solicitud exención minusvalía IVTM 0902-LMJ	991/2022
RESOLUCION 2022-0335	23/03/2022 17:53	SIA 2142727 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 3963/2021 -- Cuentas 2021 (Liquidación y cuentas) --	3963/2021
RESOLUCION 2022-0336	24/03/2022 10:16	SIA 2176082 -- 21. OAC -- Expediente 524/2022 -- Múltiples interesados -- MATRIMONIO CIVIL M.M.J. Y D.I.R. EL 04/03/2022 12H	524/2022
RESOLUCION 2022-0337	24/03/2022 15:02	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3318/2021 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA DE RECURSO DE REPOSICIÓN CORAL HOMES SLU	3318/2021
RESOLUCION 2022-0338	24/03/2022 15:03	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 848/2022 -- RESOLUCIÓN IIVTNU J.G.U.	848/2022
RESOLUCION 2022-0339	24/03/2022 15:03	SIA 2142738 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1016/2022 -- Expediente solicitud anulación IVTM año 2022 D. M.S.T.	1016/2022
RESOLUCION 2022-0341	25/03/2022 7:32	Expediente 35/2022 -- USO SALAS centro civico BALONMANO NOAIN	35/2022
RESOLUCION 2022-0346	25/03/2022 14:31	SIA 2142724 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1086/2022 -- Modif. Presup. nº 22: Transferencia de Cdto.: Baja maternidad Intervención --	1086/2022



RESOLUCION 2022-0347	28/03/2022 7:33	SIA 2142749 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 627/2022 -- P.E.B.-- SOLICITUD DEVOLUCIÓN EMBARGO --	627/2022
RESOLUCION 2022-0348	28/03/2022 7:35	SIA 2142690 -- 12. MULTAS -- Expediente 1093/2022 -- 2203DSAN- Decreto incoacion sanciones administrativas --	1093/2022
RESOLUCION 2022-0349	28/03/2022 7:36	SIA 2142724 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1086/2022 -- Modif. Presup. nº 22: Transferencia de Cdto.: Baja maternidad Intervención --	1086/2022
RESOLUCION 2022-0352	28/03/2022 8:57	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 511/2022 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU PYC EGS SL	511/2022
RESOLUCION 2022-0353	28/03/2022 8:57	SIA 2142738 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1108/2022 -- E.A.R. -- Solicitud anulación IVTM año 2022 2170-CYX --	1108/2022
RESOLUCION 2022-0354	28/03/2022 14:37	Expediente 1105/2022 -- COLEGIO SAN MIGUEL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA KORRIKA TXIKI EN NOÁIN EL 01/04/2022	1105/2022
RESOLUCION 2022-0355	29/03/2022 8:54	SIA 2176084 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 2412/2021 -- RESOLUCIÓN ADMISIÓN A TRÁMITE Y NOMBRAMIENTO INSTRUCTOR Mª N.I.M.D.S.V.	2412/2021
RESOLUCION 2022-0356	29/03/2022 8:58	SIA 2142738 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1116/2022 -- A01234442 VEHICULOS DEL NORTE SA - - Expediente solicitud anulación IVTM año 2022 8768-FPM VEHICULOS DEL NORTE, S.A.	1116/2022
RESOLUCION 2022-0357	29/03/2022 8:58	Expediente 35/2022 -- USO SALAS centro civico 2022 --	35/2022
RESOLUCION 2022-0358	29/03/2022 10:01	SIA 2142749 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 627/2022 -- P.E.B. -- SOLICITUD DEVOLUCIÓN EMBARGO --	627/2022



RESOLUCION 2022-0359	29/03/2022 11:38	SIA 2142591 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 970/2022 -- RESOLUCIÓN DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU J.AJ.L.	970/2022
RESOLUCION 2022-0360	29/03/2022 12:57	SIA 2176092 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1973/2021 -- Múltiples interesados -- bolsa ayuda medica 2021	1973/2021
RESOLUCION 2022-0361	29/03/2022 12:57	SIA 2176092 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 1973/2021 -- Múltiples interesados -- bolsa ayuda medica 2021	1973/2021
RESOLUCION 2022-0362	29/03/2022 12:57	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 983/2022 -- L.M.E.S. -- Expediente solicitud exención minusvalía IVTM 8785-GRM	983/2022
RESOLUCION 2022-0363	29/03/2022 12:58	SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 1129/2022 -- RESOLUCIÓN DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECIÓN AL IIVTNU M.P.R.C.	1129/2022
RESOLUCION 2022-0364	29/03/2022 13:17	SIA 2176183 -- 05.01. INTERVENCIÓN -- Expediente 974/2022 -- ELECTRICIDAD PIPAON SL -- SOLICITUD DEVOLUCION DE GARANTÍA B31759855: Reforma de la Instalación de Alumbrado Público (CM3,CM5-6,CM11 Y CM19) NOAIN --	974/2022
RESOLUCION 2022-0365	30/03/2022 10:33	SIA 2176097 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1155/2022 -- K.L.A. -- Solicitud permiso retribuido por deber inexcusable	1155/2022
RESOLUCION 2022-0366	30/03/2022 11:33	SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 885/2022 -- Convocatoria para la constitución de una lista de contratación temporal de Auxiliar Administrativo --	885/2022
RESOLUCION 2022-0368	30/03/2022 13:48	Expediente 35/2022 -- USO SALAS centro civico 2022 -- JUBILADOS	35/2022
RESOLUCION 2022-0369	30/03/2022 13:49	SIA 2176180 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 1160/2022 -- SAT AGROLE -- Expediente solicitud exención maquinaria agrícola E-9399-BHF	1160/2022



Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

**PUNTO 3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA APORTACION ECONOMICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOAIN A UNICEF POR UCRANIA.-**

**Punto nº 3 - Video-Acta**

Vista la voluntad que tiene el Ayuntamiento de hacer una aportación económica para ayudar a los niños y niñas que están sufriendo por el conflicto de Ucrania. Vista las recomendaciones efectuadas por el Gobierno de Navarra; que aconsejan hacer aportaciones económicas a las organizaciones que llevan años, mucho antes de que el conflicto adquiriese esta dimensión, sobre el terreno de Ucrania y en todos los países del entorno; tras la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo celebrada el 5 de abril de 2022, se consideró que se aportaría 3.000,00 € a UNICEF,

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.-** Aprobar, la aportación económica de 3000 € a UNICEF para ayudar en el conflicto de Ucrania con cargo a la partida 0-2391-4820000 "Aportación extraordinaria Ucrania. Unicef".

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a UNICEF, y al Área de Intervención del Ayuntamiento de Noain ( Valle de Elorz)

**PUNTO 4º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 09/2022, 10/2022, 11/2022, 12/2022, 13/2022, 14/2022, 16/2022, 17/2022, 18/2022, 20/2022, 21/2022, 22/2022, 23/2022, 24/2022 Y 25/2022 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.-**

**Punto nº 4 - Video-Acta**

Sr. Alcalde informa que estos expedientes expedientes de modificaciones presupuestarias, al igual que en Plenos anteriores, se estudiarán y aprobarán de forma individual.

**1.- Expediente nº 9/2022.- Gestiona nº 673/2022.-**



Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

### MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de implementar la programación festiva de este año 2022 de forma extraordinaria tras dos años de pandemia en los que no se han podido celebrar fiestas en el municipio.

### ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	6-33000-22620000 FIESTAS LOCALES Y ACTIVIDADES FESTIVO CULTURALES	30.000,00 €	0%	30.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 9/2022 de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 30.000,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

## **2.- Expediente nº 10/2022.- Gestiona nº 746/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de utilizar la zona de la sala grande que está al lado de las cristaleras de Carretera Vieja del Aeropuerto (10 mesas y 40 sillas).

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>Ejercicio</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Total</b>
2022	0-33701-62501 MOBILIARIO CENTRO CÍVICO	5.161,86 €	0%	5.161,86 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.



De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 10/2022 de Modificación de Créditos Extraordinarios en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 5.161,86 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **3.- Expediente nº 11/2022.- Gestiona nº 813/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**



Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de actualizar el importe del contrato conforme a las previsiones de la unidad gestora del mismo.

### ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-9320-2270200 SERVICIO DE CATASTRO	10.892,42 €	0%	10.892,42 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:





PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 11/2022 de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 10.892,42 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

#### **4.- Expediente nº 12/2022.- Gestiona nº 831/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad reforma de conducciones de ACS y agua fría y adaptación a la normativa sobre legionela en el campo de fútbol Bidezarra de Noáin.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-34202-62201 "Reforma conducciones de ACS C. fútbol"	68.545,29 €	0%	68.545,29 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.



De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 12/2022 de Modificación de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 68.545,29 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

Sr. Jiménez informa que, a pregunta que se formuló en el Pleno anterior, que para nuevas instalaciones deportivas no existe ninguna convocatoria de subvenciones ya que todas las partidas son nominativas y se han aprobado por el Parlamento de Navarra, pero que para ese tipo de reforma o mejora de instalaciones existe la posibilidad de optar a una convocatoria de subvenciones y así se lo ha trasladado a los técnicos municipales.

#### **5.- Expediente nº 13/2022.- Gestiona nº 973/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta



el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de dotar de crédito al contrato menor celebrado al amparo del art. 81 de la LFCP con GAN-NIK, Gestión Ambiental de Navarra, S.A.

### ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-15100-22779901 "Apoyo urbanismo actividades clasificadas"	18.150,00 €	0%	18.150,00 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 13/2022 de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 18.150,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.



CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **6.- Expediente nº 14/2022.- Gestiona nº 1015/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de dotar de crédito a la adjudicación del contrato de suministro de carpa pueblos valle en 2021.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-33801-62901 "Carpa Valle"	36.886,85 €	0%	36.886,85 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a



votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 14/2022 de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 36.886,85 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **7.- Expediente nº 16/2022.- Gestiona nº 1017/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la adquisición de 14 armas cortas y fundas de seguridad por obsolescencia de las actuales según informe de jefatura de Policía.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	1-1321-629000 "Otro inmovilizado policía"	13.530,22 €	0%	13.530,22 €



ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 16/2022 de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 13.530,22 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **8.- Expediente nº 17/2022.- Gestiona nº 746/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto



público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de adquirir un vehículo por obsolescencia del actual.

### ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	1-1321-624001 "Otro inmovilizado policía"	27.000,00 €	0%	27.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para recursos afectos por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 17/2022 de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 27.000,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.



## **9.- Expediente nº 18/2022.- Gestiona nº 1019/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de modificar el vallado de fiestas (burladero y rampa).

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>Ejercicio</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Total</b>
2022	0-33801-629001 "Vallado festejos"	20.340,71 €	0%	20.340,71 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:





PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 18/2022 de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 20.340,71 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **10.- Expediente nº 20/2022.- Gestiona nº 1135/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de hacer una nueva pista multideporte.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-34100-6090001 "Pista multideporte"	27.830,00 €	0%	27.830,00 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas



Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 20/2022 de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 27.830,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

Sr. Alcalde informa que esta pista multideporte se va a instalar en la Plaza Batalla de Noáin, ante el éxito que se ha obtenido con la ya existente en Avenida la Lostra de Noáin.

Sr. Jiménez añade que esta nueva pista se va a realizar con materiales más resistentes, indicando que el uso de la ubicada en Avenida La Lostra de Noáin es intensivo y que se han detectado ciertas incidencias por su utilización masiva.

Sr. Maya, en nombre de ALDATU, manifiesta que señaló en Comisión de Urbanismo sobre la necesidad de colocar un vallado/red que impida que los balones y pelota que se usan en la pista de Avenida La Lostra salgan a la calle, con el peligro que ello genera para los usuarios.

Sr. Alcalde se disculpa por no haber tratado aún el tema, y le propone tener una reunión con los técnicos para estudiar esta sugerencia y ver que solución estética y funcional se puede adoptar.

## **11.- Expediente nº 21/2022.- Gestiona nº 1172/2022.-**



Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

### MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de cubrir la previsión de pérdidas de Elortzibar por las causas detalladas en el informe de Intervención.

### ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-34100-4232000 "Aportación déficit de gestión Elortzibar"	188.095,12 €	0%	188.095,12 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 21/2022 de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 188.095,12 €.



SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

## **12.- Expediente nº 22/2022.- Gestiona nº 1179/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 31 de marzo de 2022, que indica lo siguiente:

### **MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de adquirir una máquina minicargadora, a la cual se le puedan poner diferentes implementos o aperos.

### **ESTADO DE GASTOS**

<b>Ejercicio</b>	<b>Aplicación presupuestaria</b>	<b>Importe</b>	<b>Impuestos</b>	<b>Total</b>
2022	4-17100-6330000 "Tractor jardinería"	85.000,00 €	0%	85.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para recursos afectos por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 31 de marzo de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 22/2022 de Modificación de Crédito extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 85.000,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **13.- Expediente nº 23/2022.- Gestiona nº 1197/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 5 de abril de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de actualizar el importe del contrato conforme a las previsiones de la unidad gestora del mismo.



## ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-92400-24000 "Boletín informativo"	7.331,91 €	0%	7.331,91 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 5 de abril de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 13/2022 de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 7.331,91 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **14.- Expediente nº 24/2022.- Gestiona nº 1211/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 5 de abril de 2022, que indica lo siguiente:

### **MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**



Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de dotar a la obra de un control de accesos y una red no previstos en el proyecto.

actualizar el importe del contrato conforme a las previsiones de la unidad gestora del mismo.

## ESTADO DE GASTOS

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-34203-62201 "Pistas de Padel"	12.672,94 €	0%	12.672,94 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 5 de abril de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 24/2022 de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 12.672,94 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.





TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

Sr. Jiménez informa que este expediente de modificaciones presupuestarias viene motivado porque los técnicos que realizaron el proyecto no tuvieron en cuenta la instalación de una red que impida que las pelotas se salgan del recinto así como la instalación de un control de accesos, que se realizará por la misma empresa que lo hizo en el recinto de las piscinas de verano.

### **15.- Expediente nº 25/2022.- Gestiona nº 1234/2022.-**

Vista la memoria emitida por Alcaldía con fecha 5 de abril de 2022, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal de 2022, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de 2022 y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a la necesidad de dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Hacienda de 05/04/2022.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe	Impuestos	Total
2022	0-2391-4820000 "Aportación extraordinaria Ucrania. Unicef"	3.000,00 €	0%	3.000,00 €

ESTADO DE INGRESOS: Remanente de Tesorería para gastos generales por la misma cuantía.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas





Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y tras la ulterior modificación de la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9, aprobada en sesión plenaria de 22 de enero de 2021.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 5 de abril de 2022.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 25/2022 de Modificación de Suplemento de crédito en el Presupuesto Municipal de 2022, por importe de 3.000,00 €.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.

TERCERO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

CUARTO.- Facultar al señor alcalde o a quien legalmente le sustituya a firmar cuantos documentos sean necesarios en virtud de este acuerdo.

### **PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, APORTACIÓN EXTRAORDINARIA EMPRESA PÚBLICA ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.-**

#### **Punto nº 5 - Video-Acta**

### **APROBACIÓN SI PROCEDE DE APORTACIÓN ECONÓMICA EXTRAORDINARIA A ELORTZIBAR SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.**

Conforme al escrito recibido del Consejo de Administración de Elortzibar S.L. por el que se solicita al Ayuntamiento que incremente la aportación al déficit de gestión de ésta y una vez entre en vigor la modificación presupuestaria que en esa misma sesión plenaria se ha sometido a aprobación se propone conforme al Informe de Intervención que se adjunta una aportación extraordinaria de 188.095,12 € con revisión, al cierre del ejercicio 2022, de la misma conforme a los resultados económicos de Elortzibar Servicios Deportivos S.L. de manera que en el caso de que estos sean positivos, deberán revertir a la Tesorería Municipal hasta el límite de 155.967,92 €.



Visto el informe de Intervención Municipal emitido con fecha 31 de marzo de 2022, el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del presente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Conceder una aportación extraordinaria a la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. por importe de 188.095,12 € con revisión, al cierre del ejercicio 2022, de la misma conforme a los resultados económicos de dicha empresa, de manera que en el caso de que estos sean positivos, deberán revertir a la Tesorería Municipal hasta el límite de 155.967,92 €.

**SEGUNDO.-** Desestimar la concesión de un aval por importe de 80.000 € a la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L., en tanto no se elabore una nueva estimación de tesorería en los meses de septiembre – octubre de 2022, al no desprenderse necesidades de liquidez, según informe de Intervención, hasta el mes de diciembre de 2022.

**TERCERO.-** Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que firme cuantos documentos sean necesarios para formalizar este acuerdo.

**CUARTO.-** Trasladar el presente acuerdo a Elortzibar Servicios Deportivos, S.L. y a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

### **INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE SOLICITUD POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE ELORTZIBAR S.L. DE NUEVA APORTACIÓN MUNICIPAL Y AVAL PARA NUEVO ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO**

Con fecha 14 de febrero de 2022 se solicita Informe de Intervención para renovar el préstamo de tesorería que viene contratando de forma anual Elortzibar Servicios deportivos S.L. desde hace varios años. Esta cuenta de crédito viene avalada por el Ayuntamiento de manera que los intereses para la mercantil sean más favorables y su destino no debería ser otro que la financiación de necesidades puntuales de tesorería que se producen durante la explotación y se cubren con excedentes que afloran en los meses en los que se giran cuotas que abarcan periodos superiores al mes. La cuenta de crédito inicialmente era de 60.000€ y pasó en 2020 a 100.000€.

La solicitud de informe no incluía previsiones de tesorería en las que se fundamentara el endeudamiento, por lo que se solicitó a Gerencia un informe. El extracto de este arrojaba las siguientes necesidades a vencimiento mensual:



Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-26.351,95	4.795,49	-42.833,02	-42.223,95	-69.895,40	-17.097,44	-52.545,59	-53.169,10	-6.335,92	22.655,87	852,21	645,88

Con estas previsiones de saldos, la justificación del importe para un préstamo de tesorería a priori no debería ser superior a 70.000€ (la mayor necesidad se produciría en el mes de mayo con un saldo negativo de -69.895,40€). Sin embargo, desde Intervención se constató que en la tabla se necesitaba el saldo a bancario inicial, que era negativo (-44.999,67€ a 1/1/2022), por lo que se solicitó el mismo y se recompuso la tabla con la situación de tesorería real:

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Cuadro Inicial	26.351,95	4.795,49	42.833,02	42.223,95	-69.895,40	17.097,44	52.545,59	53.169,10	-6.335,92	22.655,87	852,21	645,88
Cuadro con saldo inicial real	71351,62	40.204,18	87.832,69	87.223,62	114.895,07	62.097,11	97.545,26	98.168,77	51.335,59	22.343,80	44.147,46	44.353,79

En la nueva tabla, las previsiones de necesidades no sólo son superiores (el mes de mayo supera los -110.000€), sino que se constató que el préstamo de tesorería no llegaría nunca a cubrirse con los ingresos de la explotación.

Ante esta situación, se indica a Gerencia que además de necesidades puntuales de tesorería existe un problema entre los ingresos y los gastos previstos por lo que sería necesario revisar la aportación municipal al déficit de la gestión. Se solicitó por lo tanto un informe más detallado sobre las previsiones de ingreso y gasto y por parte de Gerencia se indicó que incluso las previsiones iniciales que se habían aportado para justificar el préstamo de tesorería habían quedado desfasadas por el incremento de los costes en los suministros. Por tanto, se acordó ingresar la totalidad de la aportación municipal anual (241.825,08€) entre los meses de febrero y marzo prescindiendo del préstamo de tesorería hasta establecer una nueva aportación municipal que financiara las nuevas pérdidas que afloraban en la tabla. Sorprende a quien suscribe el presente informe que en lugar de aportar los nuevos informes y examinarlos de forma conjunta entre Elortzibar e Intervención, los mismos pasaran directamente a aprobación del Consejo de Administración de la mercantil y se haya recibido un acuerdo de la misma basado en ellos para solicitar una aportación municipal adicional de 155.867,92€ y una aportación extraordinaria de 32.127,20€ para, como el propio informe indica, *cuadrar los ingresos previstos en presupuestos*.



De esta forma, la aportación municipal al déficit ascendería a 429.820,20€. Si bien en la solicitud no se hace mención a la necesidad de avalar un nuevo préstamo de tesorería, en el acta que la acompaña se hace referencia a un nuevo préstamo de tesorería de 90.000€.

En la solicitud de nueva aportación aparecen unas nuevas previsiones de gasto e ingreso que inducen los siguientes saldos finales mensuales de tesorería:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
67.566,17	47.092,29	68.354,22	20.491,83	25.621,53	40.234,39	70.235,54	112.871,52	-88.539,72	107.420,17	155.148,27	200.867,59

La serie anterior parte del mismo saldo inicial de -44.999,67€ y llevaría a un saldo a 31/12/2022 de -200.867,59€. El saldo real bancario solicitado a Elortzibar a 28/02/2022 asciende a -88.738,86€. **Se desconoce si esta desviación es temporal y se corrige en marzo, sería preciso analizarla.** En cuanto al saldo inicial de la serie (-44.999,67€) se ha de señalar que la misma parte de un error ya que de concederse la aportación extraordinaria de 32.127,20€ por un déficit producido en 2021 con ocasión de la extinción del Patronato de Deportes y modificación de la encomienda, el saldo teórico inicial sería de -12.872,47€ (suma de -44.999,67€ y 32.127,20€) de forma que la serie de saldos de tesorería previstos al final de cada mes sería arrojaría unas necesidades máximas de 168.740,39€:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
35.438,97	14.965,09	100.481,42	52.619,03	6.505,67	8.107,19	38.108,34	80.744,32	-56.412,52	75.292,97	123.021,07	168.740,39

En lo relativo al informe que acompañaba al acuerdo del Consejo de Administración de Elortzibar S.L. y en la que se basa la serie de saldos anterior se hace necesario puntualizar los siguientes extremos:

1. El informe incorpora unas nuevas previsiones al alza de los ingresos de 77.729,32€. Se desconoce la base para su cálculo, pero se ha de tener en cuenta que de no materializarse este incremento, el déficit se incrementaría en esta cantidad.



2. Si bien en las circunstancias actuales el ahorro no sería muy significativo, se recuerda que los suministros energéticos deberían ser objeto de contratación, por su importe, conforme a la Ley Foral 2/2008 de Contratos Públicos de Navarra. En este sentido, dada la complejidad del contrato, bastaría con la adhesión a la Central de Contratación de la Federación Española de Municipios y Provincias, tal y como hace este Ayuntamiento.
3. En el informe se señala al incremento de los suministros energéticos como única causa determinante de la mayor aportación municipal al déficit de la gestión, sin embargo, las nuevas previsiones incluyen un incremento de 45.613,25€ del epígrafe relativo a sueldos y salarios del que no se hace referencia y sería preciso matizar.
4. La solicitud de la aportación extraordinaria de 32.127,20€ por un déficit producido en 2021 es correcta. En el mismo Informe de Intervención relativo a la liquidación de dicho ejercicio se ponen de manifiesto unas diferencias que es difícil determinar.
5. En el Informe se hace referencia a la necesidad de disponer de una nueva cuenta de crédito de 80.000€ por el quebranto producido a la tesorería derivado de las inversiones que desde 2016 viene abonando Elortzibar S.L. y cuya cuantía neta asciende a 111.078,53€. Para poder contrastar la información, el informe debería hacer mención a los saldos positivos que desde la misma fecha ha alcanzado Elortzibar. En cualquier caso, estas aportaciones a la inversión no se deberían considerar a la hora de determinar un endeudamiento a corto plazo destinado a la financiación de necesidades puntuales de liquidez, siendo el Presupuesto de Tesorería con sus periódicas revisiones el único documento válido para su cálculo.

Con los datos aportados a esta Área y las salvedades anteriormente mencionadas con una nueva aportación de 155.967,92€ que sería abonada en su integridad en el mes de abril, la serie de saldos quedaría de la siguiente forma:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------



35.438,97	-	14.965,09	-	100.481,42	208.486,95	162.373,59	147.760,73	117.759,58	75.123,60	99.455,40	80.574,95	32.846,85	-12.872,47
-----------	---	-----------	---	------------	------------	------------	------------	------------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

Como se puede ver en la serie de saldos, la nueva aportación municipal mantendría la tesorería de Elortzibar S.L. con saldos positivos hasta el mes de diciembre por lo que **no se considera conveniente acudir a un nuevo endeudamiento hasta finalizar el ejercicio**. Además, dado el incremento en las previsiones de ingresos que se ha añadido se recomienda hacer un nuevo análisis previo a la toma de cualquier decisión de financiación externa. Se recomienda asimismo explorar la posibilidad de inversiones destinadas a incrementar el autoconsumo energético.

En cuanto a la aportación municipal, a la vista de los datos aportados parece procedente el incremento de la aportación de 155.967,92€ así como de la aportación extraordinaria de 32.127,20€ supeditándose ambas a una revisión al cierre del ejercicio de manera que, en el caso de producirse beneficios, estos reviertan de nuevo a la tesorería municipal. Se deberían valorar otras formas de reducir este déficit dado que, de mantenerse, supone un importante problema para el equilibrio presupuestario municipal.

Por otra parte, se hace necesario aclarar una mención que se hace a la aportación extraordinaria que se hizo en 2020 a Elortzibar S.L. y que viene reflejada en el acta que acompaña a la solicitud. Desde Gerencia se indica a su juicio *“un importante matiz”*; *“como en el ejercicio 2020 se obtuvieron unos beneficios de 48.293,44€, el Ayuntamiento no ingresó esa cantidad de menos al realizar el abono de la encomienda ya que el Interventor dijo que si había beneficios había que devolver esa cantidad al Ayuntamiento...En los Estatutos de la empresa pública se indica que los beneficios deben reinvertirse en la empresa. Por lo tanto, si el Ayuntamiento nos retiene los beneficios, nos penaliza comenzando el ejercicio siguiente, en este caso con menos 44.999 €”*.

Resulta indiscutible que si Elortzibar S.L. obtuvo beneficios en 2020 no es más que por la aportación extraordinaria que se le hizo de 284.949 € contra la partida denominada 0-34100-44900 "Financiación pérdidas Elortzibar S.L. covid-19" y cuyo destino como su mismo nombre indica no era más que financiar la previsión de pérdidas basada en un informe de la asesoría de Elortzibar S.L. de octubre de 2020. Obviamente, al igual que ocurre ahora, se trataba de financiar una mera previsión siendo la finalidad inequívoca, cubrir unas pérdidas. Por ese motivo se propuso, y así se acordó, que cualquier saldo positivo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Elortzibar S.L. debería revertir al Ayuntamiento hasta el límite de la aportación extraordinaria de 284.949 € ya que en caso contrario no se estarían financiando pérdidas. En ningún caso, los 48.293,44 € obtenidos de beneficio fueron retenidos y mucho menos por el Interventor. Este importe



revertió al Ayuntamiento simplemente porque este beneficio contable no cumplía por su propia naturaleza con la finalidad de la aportación (cubrir pérdidas).

## **PUNTO 6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CIFRAS DE POBLACIÓN OFICIAL A FECHA 1 DE ENERO DE 2022.-**

### **Punto nº 6 - Video-Acta**

#### **ANTECEDENTES DE HECHO:**

**PRIMERO.-** INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, remite con fecha 16 de marzo de 2022, Registro entrada 2022-E-RC-980 de 23/03/2022, escrito que indica lo siguiente:

#### **Ref. Rev. 1-1-21 FINCO Pamplona/Iruña, 16 de marzo de 2022**

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población, se comunica lo siguiente:

Una vez incorporada en la base del INE la información contenida en los ficheros mensuales de variaciones padronales remitidos por los Ayuntamientos antes del 3 de marzo, según lo previsto en el calendario anual publicado en IDA- Padrón, y puestos a disposición en IDA-web los ficheros de devolución del mes de marzo: HppmmmlA.322, se da por finalizada la coordinación de las variaciones del año anterior.

En consecuencia, y teniendo en cuenta la información especificada en el apartado III de la Resolución de 20 de julio de 2018, se procede a la comunicación **de la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2022 resultante para ese municipio: 8350 habitantes.**

Según lo dispuesto en el apartado VI de la citada Resolución, y conforme al calendario anual aprobado, el Ayuntamiento remitirá electrónicamente a la correspondiente Delegación Provincial de INE, **hasta el 11 de abril**, oficio en el que se especifique únicamente la población resultante para su municipio referida a 1 de enero. Además, para que los posibles reparos que hubiera de formular el INE puedan detallarse a nivel de registro, se enviará el fichero C31088A1.022, copia del Padrón completo a 1 de enero del que se haya deducido la cifra, ajustado a las especificaciones técnicas que se describen en anexo 1 de la Resolución de referencia, mediante el aplicativo IDA-Padron (único medio





admitido para intercambiar los ficheros del procedimiento de cifras, según lo establecido en el apartado V de la misma Resolución). En caso de que el citado fichero no supere la validación prevista en el apartado VII de la Resolución (que el INE efectuará con carácter inmediato), **o contenga errores invalidantes**, el Ayuntamiento dispondrá de un nuevo plazo para el envío de sucesivos ficheros, a través de IDA-Padron, siempre y cuando no se supere la fecha del 20 de abril de 2022 (plazo máximo improrrogable de recepción).

Se hace especial hincapié en la conveniencia de que el fichero C31088A1.022 se genere sin errores invalidantes puesto que, en su caso, los registros afectados no podrán corregirse en la fase de presentación de alegaciones, resultando inevitablemente desestimadas.

Si la cifra de población aprobada por ese Ayuntamiento no coincidiera con la propuesta del INE y no se efectuará el envío del fichero C31088A1.022, o el fichero remitido en el plazo máximo señalado no se ajustará a las especificaciones establecidas, el INE no estimará ningún tipo de alegación posterior y someterá a informe del Consejo de Empadronamiento para su elevación al Gobierno la propuesta de cifra de población que ahora se comunica.

Por otro lado, según lo previsto en el apartado IX de la Resolución de 20 de julio de 2018, aquellos Ayuntamientos que vengán admitiendo en sus Padrones literales con caracteres de la fase 2 y aún no los hayan remitido al INE, podrán comunicarlos para su repercusión de forma masiva, tanto en Padrón como en Censo Electoral, siguiendo el procedimiento establecido para ello, que consiste en utilizar los ficheros OppmmmA1.aaa que se generen en el procedimiento de cifras, previa actualización, en su caso del callejero. En este caso, **el fichero C31088A1.022 deberá generarse con caracteres de fase 2 y marcar la opción "Caracteres Fase 2" en el validador de IDA-Cifras cuando se proceda al envío del fichero.**

**SEGUNDO.-** Este escrito fue trasladado por los Servicios Técnicos de Padrón a Secretaría Municipal con el fin de que fuera informado en la próxima Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), facilitando la tramitación efectuada:

*Por la presente el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) comunica la Población resultante referida a 01 de enero de 2022 de 8421 habitantes.*

*Adjunto se remite Resumen Numérico General Municipal del Ayuntamiento de Noain (Valle de Elorz) a 01 de enero de 2022. Así mismo se comunica que el fichero C31088A1.022 ha sido remitido por IDA PADRÓN CIFRAS el día 31 de marzo de 2022.*





Por ello, consta una diferencia de 71 habitantes entre la cifra existente en el Padrón Municipal y lo comunicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Se adjunta resumen numérico municipal a fecha 1 de enero de 2022, con un total de 4.218 hombres que representa un 50,09% y 4.203 mujeres, que representa un 49,91%, lo que hace un total de 8.421 habitantes a dicha fecha.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad de presentes (11 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

1º.- Aprobar las cifras de población oficial del municipio de Noáin (Valle de Elorz) a fecha 1 de enero de 2022, con un total de 8.421 habitantes.

2º.- Trasladar el presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística a los efectos oportunos.

**PUNTO 7º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DESESTIMACION DE LAS SOLICITUDES DE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PUESTO DE TRABAJO POR ATRIBUCIÓN DE NUEVAS FUNCIONES A SU PLAZA A DOÑA D.V.V., DIPLOMADA ADSCRITA AL SERVICIO DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA E INSPECCIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL.-**

#### **Punto nº 7 - Video-Acta**

Visto que con fecha 25 de enero de 2021, Registro de entrada nº 2021-E-RE-161, Doña D.V.V. presenta escrito informando que es empleada del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), ocupando actualmente mediante contrato administrativo de provisión temporal de vacante la plaza número 3.3, nivel B, Diplomada adscrita al Servicio de Recaudación Ejecutiva e Inspección del Área de Intervención de esta entidad local, en el que solicita:

*“Que se le retribuyan las dos tareas nuevas mediante la equiparación en lo que a complementos respecta con los otros puestos de la Plantilla Orgánica de su respectivo nivel, continuación así con la equiparación de salarios existente en esta Administración Municipal dentro de cada uno de los respectivos niveles.”*



Visto que con fecha 24 de marzo de 2022, Registro de entrada nº 2022-E-RC-1049, Doña D.V.V., presenta nuevo escrito en el que indicaba lo siguiente:

*“PRIMERO.- Sus tareas iniciales consistían en las propias del servicio de recaudación ejecutiva y de inspección. En enero de 2020 se incluyó la resolución de los recursos de reposición de los tributos. Desde dicha fecha viene desempeñando esta tarea, la cual, a fecha actual sigue sin reconocerse y retribuirse.*

*Con base en los artículos 243, y por extensión, 239 bis de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la función de asesoramiento jurídico pertenece al puesto de Secretaría, o bien, podrá también el Secretario/a coordinar los servicios jurídicos de la Entidad Local.*

*En el que nos ocupa, se hizo una nueva reorganización en enero del año 2020, dejó de prestar dichos servicios la Secretaria y se le fueron adjudicados. Lleva más de dos años desempeñando los mismos sin que le sean reconocidos ni retribuidos. Quizás sería conveniente que si a la vuelta de su baja maternal, dichas tareas sigan sin reconocerse ni retribuirse por parte del área que se las adjudicó, vuelvan a su área de origen, y que se ciña a las tareas atribuidas en un inicio, que son las relativas al Área de Intervención – Sección de Inspección Tributaria y Recaudación Ejecutiva.*

*SEGUNDO.- A su solicitud, acompaña informa de su responsable en el que informa: “Que por parte del área que dirijo no existe impedimento alguno en que realice funciones diferentes a las que tiene asignadas siempre que las mismas no influyan en la prestación ordinaria de su servicio y se le retribuya conforme a su solicitud”.*

Visto el informe jurídico de la Secretaria municipal de fecha 30 de marzo de 2022, en el que concluye que no procede el incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo de la plaza 3.3 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), ocupada por Doña Diana Vazquez Vidador, ya que ha asumido funciones propias de apoyo al Interventor en la gestión y coordinación de los tributos en la fase previa de gestión, por las que ya se le incrementaron las retribuciones complementarias de puesto de trabajo en sesión plenaria de fecha 13 de noviembre de 2018.



Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (8 votos a favor NAVARRA SUMA y QUEREMOS NOAIN y 3 abstenciones ALDATU) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Desestimar las solicitudes presentadas por Doña Diana Vázquez Vidador, diplomada del área de Intervención Municipal, en sus escritos presentados el día 26 de enero de 2021, Registro nº 2021-E-RE-161 y 24 de marzo de 2022, Registro nº 2022-E-RC-1049, al no proceder el incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo de la plaza 3.3 de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), ya que ha asumido funciones propias de apoyo al Interventor en la gestión y coordinación de los tributos en la fase previa de gestión, por las que ya se le incrementaron las retribuciones complementarias de puesto de trabajo en sesión plenaria de fecha 13 de noviembre de 2018.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo a Doña Diana Vázquez Vidador, contratada interina de la plaza 3.3 de la Plantilla Orgánica de esta entidad local y a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

**PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DESESTIMACION DE LA SOLICITUDES DE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS DE PUESTO DE TRABAJO A PERSONAL DEL ÁREA DE JARDINERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ).-**

**Punto nº 8 - Video-Acta**

Visto que con fecha 15 de julio de 2021, Registro de entrada nº 2021-E-RC-3013, el responsable del servicio de jardinería, D. M.B.C., presenta escrito informando que se da la circunstancia de que los empleados de servicios múltiples – jardinería: Doña B.M.G., D. J.V.L. y Doña M.M.A. cobran un complemento de puesto de trabajo de nivel 2,99% (quiere decir, por error, complemento de puesto de trabajo), en comparación con sus compañeros de servicios múltiples-jardinería y los de servicios múltiples-obras, que cobran el 14,99% ostentando el mismo nivel. Dia previo a su marcha (permiso no retribuido por asuntos particulares y posterior excedencia voluntaria día 22 de julio de 2021).

Añade que, en el pasado año, al personal de servicios múltiples-obras, se les aplicó esta misma equiparación a solicitud del responsable de ese servicio.



Por ello, solicita la subida del 2,99% al 14,99% del complemento de nivel (quiere decir, por error, complemento de puesto de trabajo) para dichos empleados.

Visto que con fecha 25 de febrero de 2022, Registro de entrada nº 2022-E-RC-617, D. R.L.G., actual responsable del área de jardinería, remite escrito informando que en la actual plantilla orgánica del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el año 2022, se observa que las plazas 2.31, 2.32 y 2.33 ocupadas por Doña M.M.A., D. J.V.L. y Doña B.M.G., tienen un complemento de puesto de trabajo del 2,99% y el resto de trabajadores que realizan similares labores y trabajos, tienen un 14,99% de ese mismo complemento.

Señala que los trabajos que realizan son:

- Césped, creación, cortes, perfilados, limpiezas, riegos, recebos, aireados, abonados, tratamientos y resiembras.
- Arbolado: plantaciones, abonado, acolchados, riesgos, tratamientos escardas, recortes y podas.
- Parterres florales: creación, laboreos, perfilados, abonados, nivelaciones, plantaciones, escardas y riegos.
- Zonas verdes de uso extensivo (taludes, senderos y espacios naturales o de recreo municipales), desbroces y limpiezas.
- Sistema de riego: Creación y mantenimiento.
- Sensibilización ambiental: plantaciones, charlas y visitas guiadas con escolares.
- Comunicar puntualmente al Jefe de Jardinería sobre las deficiencias, averías e imperfectos detectados en las infraestructuras, dependencias y equipamientos municipales.
- Solicitar al Jefe los productos y materiales precisos para la realización de los trabajos que se le encomienden.
- Cuidar del buen uso, mantenimiento y conservación de los útiles de trabajo que utiliza.
- Realizar las labores de mantenimiento básico y conservación de los vehículos y útiles de trabajo, solicitando los servicios externos cuando se requiera personal especializado o cuando los medios propios no sean suficiente, canalizando el pedido a través del Jefe de Jardinería.
- Adecuarse a las exigencias que, con carácter ocasional y en términos de flexibilidad horaria, plantee el cumplimiento del programa de trabajo establecido y las necesidades del servicio.
- Colaborar con el resto del personal en situación de acumulación de tareas y asesorarles en aquellas tareas en las que, por sus conocimientos y/o experiencia, tenga un mayor dominio profesional.
- Realizar, además de las descritas, otras tareas que, en coherencia con sus capacidades y aptitudes profesionales, le sean encomendadas de cara a la consecución de los objetivos establecidos.



Por todo ello, desde el área de Jardinería y Agenda 21, se solicita que se aumente el complemento de estas personas, para igualar el salario que reciben.

Visto que es un asunto estudiado, tratado y desestimado en la sesión plenaria celebrada el día 14 de mayo de 2019.

Visto el informe jurídico de la Secretaria municipal de fecha 30 de marzo de 2022, que ratifica el informe de la anterior secretaria municipal de Noain, en la que se concluye que no procede el incremento de retribución complementaria de puesto de trabajo de las plazas 2.31; 2.32; y 2.33 adscritas al área de jardinería; porque no han variado las condiciones del 2019, fecha en la que se desestimó sus alegaciones, en el pleno mencionado.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (7 votos a favor NAVARRA SUMA y 4 abstenciones ALDATU y QUEREMOS NOAIN) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Desestimar las solicitudes presentadas por el responsable del área de Jardinería del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sus solicitudes de fecha 15 de julio de 2021, Registro nº 2021-E-RC-3013 y 25 de febrero de 2022, Registro nº 2022-E-RC-617, porque no han variado las condiciones inherentes a las mismas desde la desestimación en sesión plenaria celebrada el 14 de mayo de 2019.

**SEGUNDO.-** Notificar el presente acuerdo al responsable del área de Jardinería, a los empleados que ocupan interinamente las plazas nº 2.31, 2.32 y 2.33 de la Plantilla Orgánica de esta entidad local y al área de Intervención Municipal.

**PUNTO 9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO PARA LA GESTIÓN DE COLONIAS DE ANIMALES URBANOS ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA ASOCIACIÓN COLONIAS FELINAS DE NOÁIN-VALLE DE ELORZ. ( EXPTE 3380/2021)**

Sr. Alcalde informa que se retira este punto del Orden del día.



## **PUNTO 10º.- MOCIONES VARIAS.-**

### **Punto nº 10 - Video-Acta**

Sr. Alcalde informa que no se ha presentado ninguna moción a tratar en este punto.

## **PUNTO 11º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-**

### **Punto nº 11 - Video-Acta**

No se incluye ningún tema en el orden del día previa declaración de urgencia.

## **PUNTO 12º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 12 - Video-Acta**

En primer lugar y antes de facilitar a la Corporación más información, Sr. Alcalde da la palabra al Concejal, D. Rafael Jiménez.

Sr. Jiménez informa que este año el Club de Fútbol Bidezarra de Noáin celebra su 25º Aniversario y por toda su vinculación con nuestra localidad, trayectoria, trabajo y dedicación, informa que será su Presidente, D. J.S.M., el encargado de lanzar el cohete anunciador de las Fiestas de Noáin año 2022.

Sr. Alcalde añade que es un honor para el Ayuntamiento que sea el Presidente de este club el encargado este año, después de 2 años de anulación de las fiestas por la pandemia y dada la vinculación y el buen trabajo que ha hecho en Noáin. Señala que es una muestra de apoyo institucional al C.F. Bidezarra en su 25º Aniversario y dentro de los actos que tienen programados por dicha conmemoración.

- Continúa informando que ya está finalizada la obra de instalación de la carpa del parque infantil de Noáin y que ya está a plena disposición de los usuarios del mismo.
- En cuanto a la obra de ampliación de piscina y padel, informa que ya se ha adjudicado la retirada de tierra y señala que se plantará el césped mediante "tepes" de tal modo, que su colocación sea inmediata y se puede realizar antes de la temporada de verano.



- Informa que en la penúltima asamblea de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base de Noáin, se aprobó el proyecto del Centro de Día de Noáin con un coste de 18.000 €, entendiendo que ya está muy encaminado el tema.

Sr. Mozota informa que habrá que firmar un convenio entre Mancomunidad y Ayuntamiento para la cesión del local y mandar al Gobierno de Navarra para su aprobación y posteriores licitaciones.

Inicialmente esta obra y su equipamiento se realizará con remanente de tesorería de la Mancomunidad, y espera que esté finalizado el Centro de Día para el año 2023.

Es posible que se pueda recibir alguna subvención del Gobierno de Navarra o Unión Europea, y así se tramitará la correspondiente solicitud, pero no quiere crear falsas expectativas y en principio se realizará, como ya ha señalado anteriormente, con Remanente de Tesorería.

- Sr. Alcalde informa que el martes, día 5 de abril, se recibió al Ángel de Aralar, que es una tradición que se viene realizando desde hace muchísimos años, y de cara a contribuir con los gastos del Santuario este Ayuntamiento aportará una subvención de 100 €, que se formalizará mediante Resolución de Alcaldía y transferencia bancaria. Añade que es una tradición que se debe mantener.

## **PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

### **Punto nº 13 - Video-Acta**

Sra. Antolín, en nombre de ALDATU, pregunta que se aprobó por Pleno una modificación presupuestaria destinada a la financiación de la compra de un sonómetro y pregunta si el mismo ya se ha adquirido y está operativo.

Sr. Alcalde le responde que se ya se ha comprado este equipamiento, está debidamente homologado y la Ordenanza contra la contaminación acústica de Noáin (Valle de Elorz) se ha aprobado de forma definitiva en fechas recientes, faltando únicamente el trámite de confección de las actas de sonometría, trabajo que está realizando el Jefe de Policía Municipal y que posteriormente tienen que ser aprobadas por Policía Foral.

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.



**AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**  
**NOAIN ELORTZIBARKO UDALA**  
C.I.F.: P 31/08700J

**OFICINA PRINCIPAL**  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y once minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretaria certifico.